

10ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 01 DE ABRIL DE 2014
CITACIÓN N° 07/2014.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✚ Doña María Inés Macchiavello
✚ Doña Jessica Becerra Cantillano
✚ Don Sergio Reyes Astudillo
✚ Don Orlando Garay Castro
✚ Don René Cáceres Araya
✚ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✚ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✚ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✚ SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
✚ Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
✚ Publico General
✚ Asistente Social de DIDECO
✚ Servicios Traspasados

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la decima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 07/2014, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 07/2014
10ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 10ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 01 de Abril de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 10ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 09ª/2014**)
3. Correspondencia enviada y recibida (**Secretaría Municipal**).
4. Entrega informe situación actual Certificación Ambiental Municipal. (**DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE**)
5. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (**SECOPLAC**)
6. Entrega informe N°7 Programa Recuperación de Barrios. (**SECOPLAC**)
7. Aprobación Informe N°7 Programa de Pavimentación Participativa. (**SECOPLAC**)
8. Aprobación de incentivo al equipo médico del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo. (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
9. Designación de un representante del Concejo Municipal para integrar comisión calificadora del Concurso Público que proveerá el cargo vacante de "DIRECTOR DEL CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO DE ALTO HOSPICIO" (Artículo 35 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal). (**SERVICIOS TRASPASADOS**)
10. Aprobación compra Licencias Software MAHO. (por convenio marco). (**SECOPLAC**)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 43/2014: Con la unanimidad de todos los miembros asistentes al Concejo y la observación formulada por el Concejales Orlando Garay Castro con respecto a haberse dejado constancia en el registro de audio del alcance por él formulado a la adjudicación que se hizo de la licitación pública sobre “SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MUNICIPIO DE ALTO HOSPICIO”, se aprobó el acta de la Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de año 2014.

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha recepcionado invitación a un seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44/2014: Con el voto en contra del Concejales Don Eledier Avendaño Ortega y el voto conforme de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Honorable Concejo Municipal al Seminario Nacional de Neuroliderazgo para las Direcciones de Educación Municipal a realizarse los días 10 y 11 de Abril en la Localidad de Viña del Mar V Región.

4. Entrega informe situación actual Certificación Ambiental Municipal.(DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

6. Entrega informe N°7 Programa Recuperación de Barrios.(SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

7. Aprobación Informe N°7 Programa de Pavimentación Participativa. (SECOPLAC)

ACUERDO N° 45/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el informe N°7 sobre el Programa de Pavimentación Participativa elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación, en atención a los requerimientos de los Comités interesados y el presupuesto destinado por SERVIU para la Comuna.

8. Aprobación de incentivo al equipo médico del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo. (SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N° 46/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el mecanismo de incentivo para la retención de los actuales médicos y simultáneamente estimular nuevas incorporaciones de aquellos profesionales al Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo y al SAPU, mediante mejoramiento de los bonos que complementan las horas extraordinarias, según la tabla propuesta mediante Memorandum N°880/2014 de la Dirección de Servicios Traspasados de la Municipalidad de Alto Hospicio.

9. Designación de un representante del Concejo Municipal para integrar comisión calificadora del Concurso Público que proveerá el cargo vacante de "DIRECTOR DEL CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO DE ALTO HOSPICIO" (Artículo 35 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal). (SERVICIOS TRASPASADOS)

ACUERDO N° 47/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó designar al Concejal miembro de la Comisión de Salud, Edil Don Rene Caceres Araya, como representante de éste Órgano Municipal para integrar la comisión calificadora del concurso público que proveerá el cargo vacante de "DIRECTOR DE CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL DOCTOR PEDRO PULGAR MELGAREJO DE ALTO HOSPICIO", todo ello en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley N°19.378 o Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

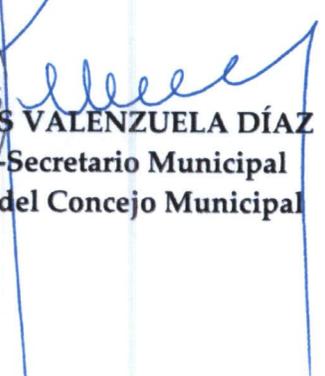
10. Aprobación compra Licencias Software MAHO.(por convenio marco). (SECOPLAC)

ACUERDO N° 48/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el informe elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación N°09/2014 de fecha 01 de Abril del mismo año, referido a las Licencias Software que se deben regularizar en términos de compra y aplicación de la normativa vigente para esta gestión en la Municipalidad de Alto Hospicio.

Con lo actuado y registrándose las 17:00 horas del día 01 de Abril de 2014, se pone término a la Decima (10ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal